ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2026-021

E.S.E HOSPITAL EL PEÑÒN SANTANDER NIT No 900 000 615-4	**CONTRATO Nº**	2026-021
	CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL EL PEÑÒN SANTANDER NIT.900.000.615-4 RL: LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ C.C 1.098.706.178 expedida en Bucaramanga
	CONTRATISTA:	ALVARO PAEZ TORRES C.C 5.689.682 Expedida en Mogotes
	DURACION:	DIEZ (10) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder de la vigencia 2026.
	OBJETO:	"PRESTAR EL SERVICIOS DE RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EXTINTORES CONTRA INCENDIOS PERTENECIENTES A LA E.S.E HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER"
	VALOR:	CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS COP ($405.000)
	SUPERVISOR:	AIDA FLOR VARGAS PARDO Técnico Administrativo
	FECHA DE INICIO:	11 DE FEBRERO DEL 2026
	FECHA TERMINACION:	20 DE FEBRERO DEL 2026

En las instalaciones de la E.S.E Hospital El Peñón Santander a los Veinte (20) días del mes de Febrero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron la **Dra. LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ** Representante legal de la E.S.E y el Señor **ALVARO PAEZ TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía número C.C 5.689.682 Expedida en Mogotes, con el fin de suscribir el presente **ACTA DE TERMINACIÓN** del contrato de prestación de servicios Nº 2026-021

CONSIDERANDO

1. Que entre la **E.S.E HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER** y el Señor **ALVARO PAEZ TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía número C.C 5.689.682 Expedida en Mogotes, se celebró el contrato 2026-021 de fecha 11 de Febrero del 2026, cuyo objeto **"PRESTAR EL SERVICIOS DE RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EXTINTORES CONTRA INCENDIOS PERTENECIENTES A LA E.S.E HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER"**

2. Que la vigencia del contrato, con fecha de acta de inicio fue desde el 11 al 20 de febrero del 2026.

3. Que, por vencimiento del plazo se acordó dar por terminado el Contrato de Compraventa 2026-021 **"PRESTAR EL SERVICIOS DE RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EXTINTORES CONTRA INCENDIOS PERTENECIENTES A LA E.S.E HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER"**

4. Que el supervisor, procederá a establecer si hubo cumplimiento o no por parte del contratista, para lo cual procederá a realizar la supervisión.

5. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del contrato de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, manual de contratación y demás normas concordantes.

ACUERDAN

1. Dar por terminado el contrato de Compraventa No 2026-021 cuyo objeto **"PRESTAR EL SERVICIOS DE RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EXTINTORES CONTRA INCENDIOS PERTENECIENTES A LA E.S.E HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER"** por voluntad de las partes.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en la E.S.E Hospital El Peñón Santander, a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ
Gerente
E.S.E Hospital El Peñón Santander

ALVARO PAEZ TORRES
C.C 5.689.682 Expedida en Mogotes
Contratista

Reviso aspectos jurídicos: Mauricio Javier Cuadros Rodríguez
Firma:
Abogado Externo CPS No. 2026-001

Elaboro: Estefany Mosquera Pardo
Auxiliar de contratación